



Comisiones unidas de Energía y Hacienda avalan dictamen que reforma la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

Boletín No. 0923

- Reconoce el Derecho Petrolero para el Bienestar como el nuevo régimen fiscal de Pemex
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC plantean sus posturas

Las comisiones unidas de Energía y de Hacienda y Crédito Público aprobaron, por mayoría, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, para actualizarla y armonizarla con el texto de la reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas.

Se acordó que las reservas del dictamen, derivado de una iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo Federal, se desahoguen directamente en el Pleno. Se turnó a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Integrantes de la Comisión de Energía emitieron 26 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones, mientras que de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se registraron 31 votos en pro, 9 en contra y 3 abstenciones.

La iniciativa dictaminada busca actualizar el marco normativo del sector hidrocarburos para adaptarlo a la nueva realidad energética del país y a los cambios en la materia; simplifica el esquema fiscal de Petroleros Mexicanos (Pemex) fortaleciendo su papel como Empresa Pública del Estado, asegura que sus operaciones sean financieramente sostenibles, contribuyendo como palanca de desarrollo.

Reconoce el Derecho Petrolero para el Bienestar, con el cual se reemplazará el esquema fiscal actual de Pemex, con un modelo de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario, ajustado según la región fiscal y el precio del petróleo, dando como resultado que la contraprestación pagada por Pemex sea previsible y transparente, vinculando su base gravable únicamente al precio y la producción de hidrocarburos.



La incorporación del concepto de “Área unificada” permitirá un mejor manejo de los yacimientos compartidos, lo que redundará en una extracción más eficiente de los hidrocarburos del país, y la del concepto “Condición Base” cederá un mejor control para la medición y verificación de los hidrocarburos.

Para las comisiones unidas, las reformas equilibran la captación de rentas petroleras con incentivos a la producción, modernizan el marco regulatorio e institucionalizan prácticas de transparencia al mismo tiempo que permiten consolidar un modelo fiscal petrolero adaptable a ciclos económicos, garantizando ingresos sostenibles para el Estado sin comprometer la viabilidad operativa de Pemex.

Se sustituye las referencias de Ley de Hidrocarburos por Ley del Sector Hidrocarburos, Comisión Nacional de Hidrocarburos por Secretaría de Energía, Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado, y Del Derecho por la Utilidad Compartida por Del Derecho Petrolero para el Bienestar. Además, deroga las referencias sobre Del Derecho de Extracción de Hidrocarburos y Del Derecho de Exploración de Hidrocarburos.

La presidenta de la Comisión de Energía, diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), mencionó que las modificaciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos buscan fortalecer a Pemex y hacer un esquema rentable, ya que un mayor impuesto no quiere decir mayor utilidad.

Sobre el gas, dijo, se tiene una dependencia de Estados Unidos, cuando es el combustible más barato para la industria, por lo que debe ser rentable, al disminuir del 40 al 12 por ciento y así volverlo un negocio para tener mayores ingresos por la compra o venta de gas de México. Se necesita la apertura de nuevos pozos y lograr mayor recaudación, precisó.

Diputadas y diputados de la Comisión de Energía

La diputada Patricia Flores Elizondo (MC) adelantó que su voto será en abstención y que esperarán la discusión en el Pleno, ya que se debe garantizar eficiencia, solvencia y capacidad de operar sin comprometer las finanzas nacionales y un enfoque equilibrado, sostenible y benéfico a largo plazo.

En tanto, el diputado Emilio Suárez Licona (PRI) señaló que en las reformas para reestructurar al sector no se incorporan esquemas ni mecanismos y consolidan el clima de incertidumbre que tiene estancada a la industria en detrimento de la inversión y el crecimiento económico, por lo que no acompañarán el dictamen.



Del PAN, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández afirmó que hay un desaseo en la dictaminación de la iniciativa, ya que no se pudo entablar el diálogo necesario con la Secretaría de Hacienda ni funcionarios de Pemex para conocer a fondo los motivos que la sustentan, el cual tiene un impacto presupuestal sensible en la recaudación.

Ricardo Astudillo Suárez, diputado del PVEM, recordó que con las reformas aprobadas el año pasado se abrió la puerta para que realmente se transforme a Pemex, a fin de garantizar su continuidad a largo plazo y asegurar que siga funcionando como motor clave para la economía nacional.

Para el diputado Luis Enrique Ventura, del PT, el proceso de transformación que lleva México requiere de un modelo energético libre de corrupción y abuso de prácticas, y las reformas complementan y fortalecen las realizadas el año pasado, con la finalidad de la soberanía eléctrica y la autosuficiencia de hidrocarburos.

La diputada de Morena, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, consideró que con la aprobación del dictamen se busca crear un régimen fiscal simplificado, en el que exista una sola obligación denominada "Derecho Petrolero para el Bienestar", y será del 30 por ciento para el petróleo y el 11.63 por ciento para el gas, lo que quitará presión fiscal a Pemex y permitirá sanear sus finanzas.

A su vez, Ramón Ángel Flores Robles, diputado del PT, expuso que la reforma no sólo es un ajuste fiscal sino una medida de justicia histórica para Pemex. Se da un paso firme --dijo-- en la consolidación de la soberanía energética, al garantizar que el petróleo sea motor de desarrollo nacional y no una fuente de riqueza para unos cuantos.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara (PRI) manifestó su preocupación por las afectaciones de la reforma, al considerar que los cambios propuestos no tienen soporte técnico ni financiero, carecen de formalidad y ponen en peligro las finanzas y la sostenibilidad de Pemex, que con el Derecho creado aportará menos al Presupuesto federal.

Por su parte, la diputada Genoveva Huerta Villegas (PAN) advirtió que el riesgo de que el Estado siga subsidiando a Pemex sin exigir mejoras en su eficiencia operativa solo prolongará la crisis financiera de la empresa. La reforma, lejos de representar un avance en la gestión del sector energético, constituye un riesgo para la economía, externó.

La diputada Tey Mollinedo Cano (Morena) destacó que se busca garantizar que el recurso energético siga siendo del y para el pueblo, y no permitirán que los recursos terminen en manos extranjeras; eso significa avanzar hacia la soberanía energética. "Sí a la empresa pública, sí al fortalecimiento de Pemex, sí al Derecho Petrolero para el Bienestar y sí a la soberanía energética".



Diputadas y diputados Comisión de Hacienda

El diputado Gustavo Adolfo De Hoyos Walther (MC) expresó su voto a favor “con la condición” de incorporar dos ajustes para mitigar los riesgos fiscales: asegurar la estabilidad económica y mejorar la transparencia, y escalonamiento en las tasas según el ciclo de mercado e implementación de un sistema de informes en tiempo real.

La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) mencionó que con la reforma se fortalecerá la soberanía del país, así como las estrategias y herramientas legales que permiten vigilar la eficiencia fiscal. Ahora Pemex será una empresa con un nuevo régimen fiscal y con finanzas sanas, además de que se impulsarán las energías limpias.

Arturo Yañez Cuellar, diputado del PRI, aseveró que la reforma representa un alto riesgo para la estabilidad financiera del país y la de las familias mexicanas, pues al tener menos ingresos por ende habrá menos egresos. “La reforma establece menos ingresos, lo que perjudicará los apoyos extraordinarios a municipios y estados”.

En opinión del diputado del PVEM, Héctor Pedroza Jiménez, entre los principales cambios está la transformación del sistema impositivo que tenía que pagar Pemex y el establecimiento de un piso parejo que le permita cumplir con sus obligaciones contractuales, recuperar la producción petrolera y, con ello, mejorar su salud financiera.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (PAN) señaló que el sector necesita un mayor Estado de derecho y la iniciativa presidencial, por el contrario, propone eliminar la regulación, propicia la discrecionalidad en Pemex y no incentiva la inversión porque no da seguridad jurídica, controles ni regulaciones correctas.

Ernesto Núñez Aguilar, diputado del PVEM, estimó que la modificación permitirá que Pemex fortalezca sus finanzas, cumpla sus obligaciones y destine más recursos para inversión a infraestructura y tecnología. “La reforma no solo es un ajuste fiscal, sino una medida estratégica para garantizar la soberanía energética de México”.

Del PAN, la diputada Verónica Pérez Herrera indicó que el dictamen no busca eficiencia, sostenibilidad ni beneficio para las y los mexicanos, pues impone un esquema de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario, eliminando deducciones claves. “Centralizar el sector energético no resolverá los problemas de Pemex”.

El diputado José Narro Céspedes (Morena) resaltó que la reforma permite sanear a Pemex, busca una nueva estrategia para fortalecerla, como se planteó hace 6 años, rescatando a la empresa que es parte del patrimonio de las y los mexicanos; el objeto es percibir ingresos a favor del Estado mexicano por contrato e impuestos que causen los contratistas.



En su turno, el diputado Jericó Abramo Masso, del PRI, aseguró que los impuestos que se quitarán a Pemex no la van a salvar, porque no produce lo que se dijo y en tres meses se estará pidiendo dinero para salvar sus finanzas. “No está ni técnica ni financieramente probado que la empresa saldrá adelante, ni hay respaldo para decir que estados y municipios tendrán mayor renta petrolera.

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, dijo estar a favor de la reforma enviada por la titular del Ejecutivo Federal porque se busca rescatar a Pemex, “ya que no puede vivir endeudada. Se va en el sentido correcto y vamos a ayudar a nuestra empresa para ponerla al servicio del pueblo de México”.

El diputado Federico Döring Casar (PAN) puntualizó que no otorgarán un cheque en blanco porque “regatearon lo mínimo que merece la actividad política, que es preguntarle al funcionario para aclarar dudas técnicas, y si no tienen la estatura política para dialogar, no tienen autoridad moral para pedir el voto a favor”.

Francisco Javier Guízar Macías, diputado del PT, externó que se le está haciendo justicia a Pemex y a la soberanía energética; hoy se le quinta la carga impositiva a Pemex para que reinvierta más, así como generar un modelo mixto. “Votar por México, votar por Pemex y por la soberanía energética es construir un México más fuerte”, puntualizó.

